CODIGO: 2BS-FR-001	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL
VERSION: 4		

San Juan de Pasto, 30 de junio de 2019

No. 3 JEFAT-GASIS-29

Señor Coronel
HERVERTH BENAVIDEZ VALDERRAMA
Comandante Policia Metropolitana San Juan de Pasto
Ciudad.- pasto.

Asunto: Informe de Supervision No. 3 Contrato No. 94-8-20017-19 Mes reportado JUNIO

1. PRÓRROGA No.	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
		FECHA:	INCIO: 01-04-2019 TERMINO: 31-12-2019

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA EL PERSONAL DE PROFESIONALES EN CONDICION DE CONTRATISTAS Y PARA LOS USUARIOS EN CONDICIÓN DE PACIENTES DEL AREA DE SANIDAD NARIÑO DE LA POLICIA NACIONAL Y SU ACOMPAÑANTE EN CASO QUE LO REQUIERA por valor de **40.500.000**	TRANSPORTADORES DE IPIALES S.A. N.I.T. 891200645-1 REPRESENTANTE LEGAL: LUIS FERNANDO GAMEZ GUERRERO, IDENTIFICACION: C.C. No. 98.390.331 de Pasto (Nariño)	**Vigencia** **Inicio 01/04/2019** **termino 31/12/2019**	SUMINISTRO DE PASAJESTERRESTRES EN LA RUTA PASTO-CALI-PASTO	SERVICIO	40.500.000	42 (CUARENTA Y DOS) POR VALOR DE $ 2.096.000	4,126,000	SERVICIO	31,900,000	**De los cuales $ 39.000.000, son para Pacientes y $ 1.500.000, para funcionarios ARSAN-DENAR**
			SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES EN LA RUTA PASTO-BOGOTA-PASTO			13 (TRECE) POR VALOR DE $ 1.820.000				
			SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRS EN LA RUTA PASTO-TUMACO-PASTO			1 (UNO) POR VALOR DE $ 70.000				
			SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRS EN LA RUTA LA PASTO-IPIALES-PASTO			3 (TRES) POR VALOR DE $ 60.000				
		VALOR TOTAL			**40,500,000**		**4,126,000**		**31,900,000**	

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?		
	SI. __X___	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.
	NO. _____	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No_____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ÍTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.
1		
2		

23. DOCUMENTOS TÈCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.

1	El oferente debe presentar al supervisor del contrato cada vez que este lo requiera, una relación de pasajes expedidos, precios de los mismos, saldo de la apropiación, reembolsos efectuados, en general cualquier otro informe que sobre la ejecución del contrato, sin perjuicio del desarrollo del mismo.	
2	En igualdad de condiciones clínicas tiene prioridad la atención a maternas, menores 5 años y adulto mayor	
3	Una vez agotado el contrato, el Contratista se compromete con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato, salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado, de acuerdo con la normatividad vigente. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante.	
4	Crear un espacio adecuado para garantizar la atención y el acceso de los Pacientes discapacitados, que nos permita brindar un manejo adecuado, acogiéndose a los nuevos estatutos de protección para este tipo de población. (Rampla o Habilitación de consultorios en el primer piso)	
5	El oferente debe disponer la existencia permanente de empleados con experiencia en un horario laboral, de lunes a sábado, los cuales puedan efectuar conexiones, recibir las solicitudes de pasajes, realizar reservar o cambios a las mismas, situar tiquetes, expedir pasajes, suministrar información en general y demás tramites inherentes a la ejecución del contrato, igualmente deberá indicar el nombre de la persona o personas	
6	El oferente debe enviar los pasajes terrestres solicitados únicamente por el supervisor técnico designado por el Área de Sanidad Nariño, o situarlos en el lugar o ciudad del país, cuando así se requiera, sin ningún costo adicional.	
7	En caso de presentarse algún inconveniente al interior de la empresa, el oferente deberá garantizar el transporte de nuestros afiliados por intermedio de otra empresa, con los costos a su cargo y siguiendo siempre las tarifas ofertadas.	
8	En el caso de requerir tiquetes a otros destinos diferentes a los ofertados, previamente se hará la solicitud, tomando contacto con la entidad ya sea telefónico, correo electrónico, etc.	
9	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros CINCO (05) días del mes siguiente, en la Ventanilla Unica Central de Cuentas del Área de Sanidad, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al	
10	Es necesario que la empresa cuente con personal calificado que tenga el conocimiento y la experiencia que conozca del tema de suministro de tiquetes y con la autonomía para resolver los inconvenientes que se puedan presentar.	
11	El Oferente se obliga a que de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en el momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, acreditara el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena. Para tal fin	
12	Se requiere que la empresa a contratar cuente con una infraestructura y capacidad operacional adecuada, donde tenga sus respectivas áreas de recepción y atención a los clientes en la parte administrativa que garantice el correcto suministro de los tiquetes terrestres en las rutas Cali, Bogotá y otros destinos nacionales, en caso que se necesite tramitar sugerencias, reclamos o quejas por los servicios prestados.	
13	El Oferente se compromete prestar los servicios en la sede que quede plasmada dentro de la minuta del contrato.	
14	El Oferente se obliga a sostener los precios ofrecidos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.	
15	El oferente debe contar con infraestructura técnica y tecnológica para la elaboración de reservas sistemáticas, (Sabre, Amadeus, Bolívar u otros), para lo cual deberá anexar la certificación de afiliación, donde se especifique la estructura técnica y tecnológica que posee; en caso de no tener la certificación, anexar copia de la solicitud, constituyéndose la certificación en requisito para la firma del contrato, así mismo contar	
16	El oferente debe entregar los pasajes terrestres en las rutas nacionales que el Área de Sanidad Nariño- Policía Nacional requiera, en tarifa económica, en cualquier hora del día o de la noche incluyendo fines de semana y festivos.	
17	El Oferente se compromete atender a los usuarios de acuerdo con la orden de servicio expedida por parte de los Profesionales Médicos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional Área de Sanidad Nariño; debidamente diligenciada en original con firma y sello del profesional de la Policía Nacional y con la autorización respectiva, previa presentación del carné o constancia vigente de la Policía y de la Cedula de	
18	La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos actualizados aceptados en salud para el manejo de los pacientes	
19	Garantizar la prestación de los servicios, adecuados para la atención oportuna de los usuarios	
20	Permitir a los funcionarios designados por el Área de Sanidad Nariño, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	
21	El oferente no facturará los tiquetes no utilizados, El oferente hará cambio de rutas o tiquetes sin costo adicional	

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI _X__ NO ___

Grado y Nombre del Supervisor Intendente, GERSON ANDRES LOPEZ CERON

Firma _____

Cargo Auxiliar Administrativo ARSAN-DENAR

Teléfonos: 3113474192

Anexos: (FACTURAS INDIVIDUALES POR CADA PASAJERO, CONSTANCIA DE CITA Y CONSTANCIA DE VIAJE TERRESTRE.)

ANEXO No. 1 PARA CONTRATOS DE OUTSOURSING
(MANTENIMIENTO INSTALACIONES, EQUIPOS DE TELEMATICA, SUMINISTRO DE PAPELERIA, ETC)
No. Contrato_____ Fecha de suscripción _____

1.1. AVANCE EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:

NOMBRE DE LA UNIDAD
ANEXO No.2 INFORME DE RE-EVALUACIÓN PROVEEDORES
No. Contrato Fecha suscripción

El objetivo de esta re-evaluación, es verificar el desempeño que tuvo el proveedor durante la ejecución del contrato, dejando evidencia mediante registro que permita la toma de decisiones, teniendo como base los informes de seguimiento que realizó el supervisor y a través de los cuales se realizó su evaluación.

1. ¿El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las clausulas del Contrato ?	SI_X	NO____	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO:	SI _____	NO __X____
2. Los bienes suministrados por el proveedores cumplimieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificacioens técnicas?	SI_X	NO____	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO:	SI_____	NO___X__

3. Que fortaleza resalta del proveedor y que le generó valor agregado en la ejecución del contrato.

Grado y Nombre del Supervisor Intendente, GERSON ANDRES LOPEZ CERON

Firma _____

Cargo Enfermero Policial

Teléfonos: 3113474192

Anexos: (**FACTURAS INDIVIDUALES POR CADA PASAJERO, CONSTANCIA DE CITA.**)

PT monitoria 08/07/2019

Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 22-05-2015 Versión: 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN	POLICIA NACIONAL

CIUDAD Y FECHA:	San Juan de Pasto, 8 de Julio de 2019.
CONTRATO N°:	94-8-20017-19
CONTRATISTA:	TRANSPORTADORES DE IPIALES S.A. N.I.T. 891200645-1 REPRESENTANTE LEGAL: LUIS FERNANDO GAMEZ GUERRERO, IDENTIFICACION: C.C. No. 98.390.331 de Pasto (Nariño)
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA EL **PERSONAL DE PROFESIONALES EN CONDICION DE CONTRATISTAS** Y PARA LOS USUARIOS EN CONDICIÓN DE PACIENTES DEL AREA DE SANIDAD NARIÑO DE LA POLICIA NACIONAL Y SU ACOMPAÑANTE EN CASO QUE LO REQUIERA."
VALOR DEL CONTRATO: $	**$ 39.000.000** (de los cuales $ 39.000.000, son para Pacientes y $ **1.500.000, para funcionarios** ARSAN-DENAR)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE ENTREGA:	06 DE JULIO DE 2019
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	NO APLICA
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	IT. GERSON ANDRES LOPEZ CERON ENFERMNERO ARSAN-DENAR.
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	$ 40.000
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes #_____ de fecha _____, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos. **(NO APLICA ES SERVICIO DE TRANSPORTES)**

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	**(NO APLICA ES SERVICIO DE TRANSPORTES)**
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO___SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha:_____ **(NO APLICA ES SERVICIO DE TRANSPORTES)**
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO___ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha:_____ **(NO APLICA ES SERVICIO DE TRANSPORTES)**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato antes enunciado.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FTPAS-929-1	30 DE JUNIO DE 2019	$ 40.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	$ 40.000
Valor Total Bienes y/o Servicios Recibidos y mediante uenta de Cobro No FTPAS-929-1DEL 30 DE JUNIO 2019, adjuntando factura antes relacionada.		$ 40.000		$ 40.000

Intendente **GERSON ANDRES LOPEZ CERON**
Supervisor de contrato ARSAN-DENAR

POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO NIT:900807338-3

DEBE A:TRANSIPIALES S.A NIT:891200645-1 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOL.041/2014 REGIMEN COMUN
EN LA ESPECIALIDAD DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS
RELACION DE CREDITOS DEL 2019-06-01 AL 2019-06-30 **FTPAS-929-1**

FUNCIONARIOS

FACTURA	T.FACT.	CANT.	ORIGEN	DESTINO	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	AUTORIZACION
TIPI-414091	10.000	1	IPIALES	PASTO	1.085.255.697	ADRIANA MARCELA CERON	21/06/2019	272
TIPI-414092	10.000	1	IPIALES	PASTO	1.085.274.570	MARIA FERNANDA BURBANO	21/06/2019	272
TPAS-1525130	10.000	1	PASTO	IPIALES	1.085.255.697	ADRIANA MARCELA CERON	21/06/2019	272
TPAS-1525133	10.000	1	PASTO	IPIALES	1.085.274.570	MARIA FERNANDA BURBANO	21/06/2019	272
TOTAL	40.000							

SON:Cuarenta Mil Pesos M/cte

CONSERVE SU CREDITO CANCELANDO OPORTUNAMENTE DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA

Cartera _____ **Recibe** _____

C.C. Nro.

PT ampliación 08/07/2019

Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22-05-2015 Versión: 2	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN	

CIUDAD Y FECHA:	San Juan de Pasto, 8 de Julio de 2019.
CONTRATO N°:	94-8-20017-19
CONTRATISTA:	TRANSPORTADORES DE IPIALES S.A. N.I.T. 891200645-1 REPRESENTANTE LEGAL: LUIS FERNANDO GAMEZ GUERRERO, IDENTIFICACION: C.C. No. 98.390.331 de Pasto (Nariño)
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA EL PERSONAL DE PROFESIONALES EN CONDICION DE CONTRATISTAS Y PARA LOS **USUARIOS EN CONDICIÓN DE PACIENTES** DEL AREA DE SANIDAD NARIÑO DE LA POLICIA NACIONAL Y SU ACOMPAÑANTE EN CASO QUE LO REQUIERA."
VALOR DEL CONTRATO: $	**$ 39.000.000** (de los cuales $ 39.000.000, son para Pacientes y $ 1.500.000, para funcionarios ARSAN-DENAR)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE ENTREGA:	08 DE JUNIO DE 2019
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	NO APLICA
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	IT. GERSON ANDRES LOPEZ CERON ENFERMNERO ARSAN-DENAR.
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	$ 4.086.000
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes #_____ de fecha _____, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos. **(NO APLICA ES SERVICIO DE TRANSPORTES)**

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	**(NO APLICA ES SERVICIO DE TRANSPORTES)**
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO___SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha:_____ **(NO APLICA ES SERVICIO DE TRANSPORTES)**
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO___ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha:_____ **(NO APLICA ES SERVICIO DE TRANSPORTES)**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el contrato antes enunciado.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FTPAS-929	30 DE JUNIO DE 2019	$ 4.086.000	SIN MOTIVO DE GLOSA	$ 4.086.000
Valor Total Bienes y/o Servicios Recibidos y mediante uenta de Cobro No FTPAS-929 DEL 30 DE JNIO DE 2019, adjuntando factura antes relacionada.		$ 4.086.000		$ 4.086.000

Intendente **GERSON ANDRES LOPEZ CERON**
Supervisor de contrato ARSAN-DENAR

POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO NIT:900807338-3

DEBE A:TRANSIPIALES S.A NIT:891200645-1 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOL.041/2014 REGIMEN COMUN
EN LA ESPECIALIDAD DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS
RELACION DE CREDITOS DEL 2019-06-01 AL 2019-06-30 **FTPAS-929**

USUARIOS

FACTURA	T.FACT.	CANT.	ORIGEN	DESTINO	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA	AUTORIZACION
TCAL-745042	80.000	2	CALI	PASTO	59.313.190	GLORIA ELENA ARTEAGA	03/06/2019	257
TCAL-749474	40.000	1	CALI	PASTO	1.085.250.078	LEONARDO FABIO CASTRO	11/06/2019	265
TCAL-749476	40.000	1	CALI	PASTO	30.710.274	TEODORA BASTIDAS	11/06/2019	265
TCAL-752315	40.000	1	CALI	PASTO	1.085.248.489	WALTER JURADO	17/06/2019	266
TCAL-752402	40.000	1	CALI	PASTO	1.085.307.917	YORELI CARLOSAMA	17/06/2019	268
TCAL-752404	40.000	1	CALI	PASTO	30.745.583	LUZ AMANDA LOPEZ	17/06/2019	268
TCAL-752940	40.000	1	CALI	PASTO	1.085.245.522	ANDREA TORRES	18/06/2019	270
TCAL-754824	40.000	1	CALI	PASTO	1.061.699.291	CARLOS NAVIA	21/06/2019	271
TCAL-758030	40.000	1	CALI	PASTO	1.090.444.671	JHON EDWIN CARRILLLO	27/06/2019	271
TCAL-759989	40.000	1	CALI	PASTO	1.085.316.983	JULIAN A JURADO	30/06/2019	275
TIPI-417575	10.000	1	IPIALES	PASTO	1.085.268.217	LEYDI JOHANNA SALAZAR	28/06/2019	263
TPAS-1505428	111.000	1	PASTO	BOGOTA	1.089.480.490	YULDER JAVIER PAZ	04/06/2019	262
TPAS-1505431	129.000	1	BOGOTA	PASTO	1.089.480.490	YULDER JAVIER PAZ	04/06/2019	262
TPAS-1506000	12.000	1	PASTO	IPIALES	1.085.268.217	LEYDI JOHANNA SALAZAR	05/06/2019	263
TPAS-1508419	50.000	1	CALI	PASTO	27.432.546	LADY ISABEL CERON	07/06/2019	260
TPAS-1508437	129.000	1	BOGOTA	PASTO	16.242.990	HECTOR JORGE MARTINEZ	07/06/2019	260
TPAS-1508438	129.000	1	BOGOTA	PASTO	13.067.257	JORGE OSWALDO MARTINEZ	07/06/2019	260
TPAS-1508445	123.000	1	PASTO	BOGOTA	16.242.990	HECTOR JORGE MARTINEZ	07/06/2019	260
TPAS-1508448	123.000	1	PASTO	BOGOTA	13.067.257	JORGE OSWALDO MARTINEZ	07/06/2019	260
TPAS-1509761	133.000	1	BOGOTA	PASTO	1.085.253.295	MARILIN BENITEZ	08/06/2019	263
TPAS-1509762	133.000	1	BOGOTA	PASTO	1.056.410.745	ENRIQUE FORERO	08/06/2019	263
TPAS-1509764	133.000	1	BOGOTA	PASTO	1.110.176.406	JHON VERA	08/06/2019	263
TPAS-1512011	129.000	1	BOGOTA	PASTO	1.085.249.343	JEIMY VILLAREAL	10/06/2019	264
TPAS-1512014	123.000	1	PASTO	BOGOTA	1.085.249.343	JEIMY VILLAREAL	10/06/2019	264
TPAS-1512053	50.000	1	PASTO	CALI	1.085.250.078	LEONARDO FABIO CASTRO	10/06/2019	265
TPAS-1512054	50.000	1	PASTO	CALI	30.710.274	TEODORA BASTIDAS	10/06/2019	265
TPAS-1515375	140.000	1	BOGOTA	PASTO	1.089.480.490	YULDER JAVIER PAZ	13/06/2019	267
TPAS-1515376	140.000	1	BOGOTA	PASTO	1.085.346.035	JUAN FELIPE MELO	13/06/2019	267
TPAS-1515389	123.000	1	PASTO	BOGOTA	1.089.480.490	YULDER JAVIER PAZ	13/06/2019	267
TPAS-1515390	123.000	1	PASTO	BOGOTA	1.085.346.035	JUAN FELIPE MELO	13/06/2019	267
TPAS-1516891	50.000	1	PASTO	CALI	1.085.248.489	WALTER JURADO	14/06/2019	266
TPAS-1519459	50.000	1	PASTO	CALI	1.085.307.917	YORELI CARLOSAMA	16/06/2019	268
TPAS-1519460	50.000	1	PASTO	CALI	30.745.583	LUZ AMANDA LOPEZ	16/06/2019	268
TPAS-1521174	50.000	1	PASTO	CALI	1.085.245.522	ANDREA TORRES	17/06/2019	270
TPAS-1524035	50.000	1	PASTO	CALI	1.061.699.291	CARLOS NAVIA	20/06/2019	271
TPAS-1524219	123.000	1	PASTO	BOGOTA	36.759.852	CLAUDIA ACHICANOY	20/06/2019	270
TPAS-1524222	123.000	1	PASTO	BOGOTA	12.977.170	MILTON EFRAIN RUIZ	20/06/2019	270
TPAS-1524226	84.000	1	BOGOTA	PASTO	36.759.852	CLAUDIA ACHICANOY	20/06/2019	270
TPAS-1524228	85.000	1	BOGOTA	PASTO	12.977.170	MILTON EFRAIN RUIZ	20/06/2019	270
TPAS-1526465	50.000	1	PASTO	CALI	59.313.190	GLORIA ELENA ARTEAGA	21/06/2019	270
TPAS-1526466	50.000	1	PASTO	CALI	13.071.207	HERNAN CABRERA	21/06/2019	270
TPAS-1527861	47.000	1	PASTO	CALI	27.431.273	CARMEN LAURENCIA PALOMINO	22/06/2019	272
TPAS-1527863	47.000	1	PASTO	CALI	25.281.703	ROCIO MEDINA	22/06/2019	272
TPAS-1527866	47.000	1	CALI	PASTO	27.431.273	CARMEN LAURENCIA PALOMINO	22/06/2019	272
TPAS-1527869	47.000	1	CALI	PASTO	25.281.703	ROCIO MEDINA	22/06/2019	272

TPAS-1532114	50.000	1	PASTO	CALI	1.090.444.671	JHON EDWIN CARRILLLO	26/06/2019	271
TPAS-1532252	50.000	1	PASTO	CALI	1.085.307.917	YORELI CARLOSAMA	26/06/2019	274
TPAS-1532256	50.000	1	PASTO	CALI	30.745.583	LUZ AMANDA LOPEZ	26/06/2019	274
TPAS-1533416	140.000	1	BOGOTA	PASTO	59.815.492	ANA DELGADO	27/06/2019	274
TPAS-1533417	140.000	1	BOGOTA	PASTO	27.433.834	BEATRIZ CHAVEZ	27/06/2019	274
TPAS-1533674	50.000	1	PASTO	CALI	1.085.316.983	JULIAN A JURADO	27/06/2019	275
TPAS-1536258	50.000	1	CALI	PASTO	1.086.132.697	YUDY VIVIANA LOPEZ	28/06/2019	274
TTUM-172954	70.000	2	TUMACO	PASTO	5.260.832	LUIS MARIA YAMA	08/06/2019	261
Total:	4.086.000							

SON:Cuatro Millones Ochenta y Seis Mil Pesos M/cte

CONSERVE SU CREDITO CANCELANDO OPORTUNAMENTE DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA

Cartera _____ **Recibe** _____

C.C. Nro.

PAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	TRANSPORTADORES DE IPIALES SA
IDENTIFICACION:	NI-891200645
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2019-07-04
FECHA LIMITE DE PAGO:	2019-07-11
FECHA DE PAGO:	2019-07-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERIODO PENSION:	2019-06
PERIODO SALUD:	2019-07
NUMERO PLANILLA:	16098357
TOTAL COTIZANTES:	625
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	16098357
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
CCFC27	891280008	EPS-CCFC COMFA NARINO	16	$ 0	$ 0	$ 0	$ 650.900	$ 650.900
CCFC55	890102044	EPS-S CAJACOPI	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.800	$ 46.800
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.843.800	$ 1.843.800
EPS005	800251440	SANITAS	93	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.813.000	$ 4.813.000
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 281.000	$ 281.000
EPS010	800088702	EPS SURA	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 82.700	$ 82.700
EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.700	$ 46.700
EPS016	805000427	COOMEVA EPS	48	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.244.100	$ 2.244.100
EPS017	830003564	FAMISANAR	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 330.800	$ 330.800
EPS018	805001157	SOS-EPS	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 156.500	$ 156.500
EPS023	830009783	CRUZ BLANCA	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.700	$ 142.700
EPS033	830074184	SALUDVIDA	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 103.300	$ 103.300
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	119	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.394.900	$ 5.394.900
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS	190	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.670.100	$ 8.670.100
EPSIC3	817001773	EPS-S AIC CAUCA	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 141.400	$ 141.400
EPSIC5	837000084	EPS-S MALLAMAS	23	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.276.100	$ 1.276.100
ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	103	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.623.900	$ 4.623.900
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 149.500	$ 149.500
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.800	$ 44.800
230201	800229739	PROTECCION	88	$ 19.100	$ 19.100	$ 0	$ 16.678.500	$ 16.678.500
230301	800224808	PORVENIR	229	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.730.600	$ 40.730.600
231001	800227940	COLFONDOS	10	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.067.400	$ 2.067.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/08/2019

25-14	900336004	COLPENSIONES	284	$ 80.000	$ 80.000	$ 0	$ 52.723.600	$ 52.723.600
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	623	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.923.200	$ 24.923.200
CCF14	891500182	COMFACAUCA	13	$ 0	$ 0	$ 0	$ 576.000	$ 576.000
CCF22	860007336	COLSUBSIDIO	19	$ 0	$ 0	$ 0	$ 882.300	$ 882.300
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 316.400	$ 316.400
CCF35	891280008	CCF DE NARINO	513	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.800.300	$ 23.800.300
CCF57	890303208	COMFANDI	26	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.211.100	$ 1.211.100
CCF63	891200337	COMFAMILIAR PUTUMAYO	36	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.609.000	$ 1.609.000
CCF68	800231969	COMCAJA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48.000	$ 48.000
PASENA	899999034	SENA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.000	$ 295.000
PAICBF	899999239	ICBF	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 442.500	$ 442.500
			Total a pagar	$ 99.100	$ 99.100	$ 0	$ 197.346.900	$ 197.346.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/08/2019